



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA
EMPRESAS, S.A. DE C.V.
PASAJE ENRÍQUEZ No. 14-C, DEPTO. 111
COL. CENTRO
C.P. 91000
XALAPA, VERACRUZ.**

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, por un importe de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y





DOS MIL PESOS/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,298,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$207,680.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,505,680.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, para la adquisición en comento, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), **dando un importe total de \$1,624,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I. y EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, para que dentro del día hábil siguiente a la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **16 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT.
TABLETA	<p>Procesador RK3326, Cortex-A35, hasta 1.5 GHz, QuadCore Sistema operativo Android™ 9 Memoria RAM 2 GB Almacenamiento 16 GB Hasta 128 GB extendido a través de Micro SD Pantalla 10.1", IPS Resolución 1280 x 800 Cámara Frontal: 2.0 MP, Posterior: 5.0 MP Red inalámbrica 802.11 b/g/n Formatos de audio MP3, WMA, APE, FLCA, AAC, AC3, WAV Puertos E/S Conector 3.5 mm para audífonos Puerto Micro USB 2.0 Ranura para micro SD Batería 5300 mAh, 3.8 V Bocina Integrada Formatos de video 1080P H.265 / H.264 / VC-1 / MPEG / VP8 decodificador de video Formatos de imagen JPEG / BMP / GIF / PNG / TIFF Micrófono Integrado Dimensiones 250 x 9.3 x 172 mm Peso 535 g Aplicaciones básicas Calculadora / Calendario / Cámara / Chrome™ / Configuración / Contactos / Duo / Files / Fotos / Gmail™ / Google™/ Google Drive/ Grabadora de sonido / Maps / Play Música / Play películas / Play store / Reloj / YouTube™ Sensores G-sensor</p>	400





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.			CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.								
			PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA						
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COBAEV	EQUIPO	400	\$3,245.00	\$1,298,000.00	\$207,680.00	\$3,500.00	\$1,400,000.00	\$224,000.00	\$3,000.00	\$1,200,000.00	\$192,000.00						
TOTAL			\$1,505,680.00			TOTAL			\$1,624,000.00			TOTAL			\$1,392,000.00		

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.
ZEMPOALA NUM. 47
AV. XALAPA NÚM. 514
COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL
C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, por un importe de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS/100 M.N.), dando un

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





monto total de **\$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,298,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$207,680.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,505,680.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, para la adquisición en comento, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), dando un **importe total de \$1,624,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I. y EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



siguiente de ser notificado para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **16 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
TABLETA	<p>Procesador RK3326, Cortex-A35, hasta 1.5 GHz, QuadCore Sistema operativo Android™ 9 Memoria RAM 2 GB Almacenamiento 16 GB Hasta 128 GB extendido a través de Micro SD Pantalla 10.1", IPS Resolución 1280 x 800 Cámara Frontal: 2.0 MP, Posterior: 5.0 MP Red inalámbrica 802.11 b/g/n Formatos de audio MP3, WMA, APE, FLCA, AAC, AC3, WAV Puertos E/S Conector 3.5 mm para audífonos Puerto Micro USB 2.0 Ranura para micro SD Batería 5300 mAh, 3.8 V Bocina Integrada Formatos de video 1080P H.265 / H.264 / VC-1 / MPEG / VP8 decodificador de video Formatos de imagen JPEG / BMP / GIF / PNG / TIFF Micrófono Integrado Dimensiones 250 x 9.3 x 172 mm Peso 535 g Aplicaciones básicas Calculadora / Calendario / Cámara / Chrome™ / Configuración / Contactos / Duo / Files / Fotos / Gmail™ / Google™/ Google Drive/ Grabadora de sonido / Maps / Play Música / Play películas / Play store / Reloj / YouTube™ Sensores G-sensor</p>	400





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.			CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.								
			PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA						
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COBAEV	EQUIPO	400	\$3,245.00	\$1,298,000.00	\$207,680.00	\$3,500.00	\$1,400,000.00	\$224,000.00	\$3,000.00	\$1,200,000.00	\$192,000.00						
TOTAL			\$1,505,680.00			TOTAL			\$1,624,000.00			TOTAL			\$1,392,000.00		

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN,
S. DE R.L. M.I.
CALLE PRESA EL REJÓN NÚM. 2507
LOMAS DEL SANTUARIO I ETAPA
C.P. 31206
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, por un importe de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y





DOS MIL PESOS/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,392,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por el licitante **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,298,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$207,680.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,505,680.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, para la adquisición en comento, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), **dando un importe total de \$1,624,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto a los ofrecidos por Los licitantes **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I. y EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se apercibe al licitante adjudicado **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, para que dentro del día hábil siguiente a la





notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **16 de diciembre** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-09-20**, relativo a la **adquisición de tabletas electrónicas para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**





ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
TABLETA	<p>Procesador RK3326, Cortex-A35, hasta 1.5 GHz, QuadCore Sistema operativo Android™ 9 Memoria RAM 2 GB Almacenamiento 16 GB Hasta 128 GB extendido a través de Micro SD Pantalla 10.1", IPS Resolución 1280 x 800 Cámara Frontal: 2.0 MP, Posterior: 5.0 MP Red inalámbrica 802.11 b/g/n Formatos de audio MP3, WMA, APE, FLCA, AAC, AC3, WAV Puertos E/S Conector 3.5 mm para audífonos Puerto Micro USB 2.0 Ranura para micro SD Batería 5300 mAh, 3.8 V Bocina Integrada Formatos de video 1080P H.265 / H.264 / VC-1 / MPEG / VP8 decodificador de video Formatos de imagen JPEG / BMP / GIF / PNG / TIFF Micrófono Integrado Dimensiones 250 x 9.3 x 172 mm Peso 535 g Aplicaciones básicas Calculadora / Calendario / Cámara / Chrome™ / Configuración / Contactos / Duo / Files / Fotos / Gmail™ / Google™/ Google Drive/ Grabadora de sonido / Maps / Play Música / Play películas / Play store / Reloj / YouTube™ Sensores G-sensor</p>	400





ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-09-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.			CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.								
			PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA	PRECIO UNIT.	PRECIO GLOBAL	IVA						
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA EL COBAEV	EQUIPO	400	\$3,245.00	\$1,298,000.00	\$207,680.00	\$3,500.00	\$1,400,000.00	\$224,000.00	\$3,000.00	\$1,200,000.00	\$192,000.00						
TOTAL			\$1,505,680.00			TOTAL			\$1,624,000.00			TOTAL			\$1,392,000.00		





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

